



Int. Cl.: *F01M*

1963112

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DE MARGARITA CANAL CAPELLA

RESIDENCIA: Valles, 34 - GRANOLLERS (Barcelona)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO INYECTOR DE FLUIDOS DENSOS.

Prioridad: Patente n.º del



196112

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1973

1 Pasando a describir el objeto de la invención
para lo cual se solicita el presente privilegio de modelo
de utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea
que vamos a describir, es proporcionar al mercado y al pú-
5 blico en general un dispositivo inyector de fluidos densos,
que ha sido considerablemente perfeccionado en algunos
aspectos fundamentales en orden a mejorar su funcionamiento
y eficacia.

10 Fundamentalmente consiste en un émbolo, accio-
nado por una excéntrica, que discurre por un cilindro pro-
visto de un orificio de admisión en las proximidades del
límite superior de su recorrido, y de una válvula esférica
que comunica el mencionado cilindro con la cámara de expul-
sión y el conducto de escape.

15 Para complementar la descripción detallada, que
seguidamente va a efectuarse y con el fin de ayudar a una
mejor comprensión de las características de la invención,
se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte
integrante de la misma, de una hoja única de planos, cuya
20 única figura representa una sección del dispositivo por un
plano contenedor de su eje, y a nivel de los conductos de
admisión y escape del fluido, habiéndose representado éste
por medio de un punteado.

25 A la vista de esta figura se observa como sobre
un cuerpo soporte (1) se ha practicado un orificio cilíndri-
co escalonado (2) que le atraviesa, el cual presenta un es-
calonamiento triple en sentido creciente de sus diámetros.

30 En las zonas correspondientes a los dos diá-
metros menores, presenta una camisa (3), provista a su vez
de un triple escalonamiento, de diámetros crecientes en el



1 mismo sentido, y con sus dos tramos menores, enfrentados al
menor del cuerpo soporte (1). Interiormente esta camisa (3)
5 presenta un orificio cilíndrico longitudinal (4), el cual
aloja a un émbolo cilíndrico (5), el cual en su extremo ex-
terior presenta una cabeza (6) que tiene adicionado un collar
testero (7) que sirve de apoyo al extremo de un resorte de
tensión (8) mientras que su otro extremo apoya en el segun-
do escalonamiento de la camisa (3), la cabeza (6) del émbolo
10 (5), es accionada por una excéntrica (9) provista de un co-
jinete de agujas (10) y movida por un eje (11), venciendo
la resistencia del resorte helicoidal (8).

15 La excéntrica (9), confiere al pistón (5), un
movimiento alternativo, que en su movimiento ascendente abre
el orificio de acceso del conducto de admisión (12), llenán-
dose de líquido el espacio de cilindro no ocupado por el -
pistón, mientras que en el movimiento descendente cierra el
mencionado orificio, comprimiendo el líquido hasta vencer
la resistencia, conferida a la válvula esférica (13) por el
resorte (14), pasando el fluido a la cámara de expulsión (15)
20 y de aquí a los conductos de escape (16).

25 Este conjunto valvular, se halla montado en el
último tramo del cuerpo soporte escalonado (1), el cual
está roscado y aloja por este sistema dos casquillos. El
primero (17), que ocupa el fondo interior de este sector,
se acopla sobre la base de la camisa (3) mediante un retén
(18), y presenta un orificio superior (19) que comunica el
cilindro (4) con la cámara de expulsión (15). Este orificio
se cierra mediante la esfera (13) de la válvula, accionada
por el resorte de tensión (14), el cual por su otro extremo,
30 se apoya en un alojamiento practicado sobre el otro casqui-

196112

- 5 -



1

llo (20), que a la vez hace de tapón exterior para la cámara de expulsión (15) determinada por ambos casquillos.

5

Este cierre se acentúa mediante un retén (21) situado entre el soporte base (1) y el casquillo (20), el cual presenta una cabeza facetada (22) para la actuación de una herramienta de aprieto.

10

La cámara de expulsión (15) está comunicada con uno o varios conductos de escape (16) que dirigen el fluido hacia las zonas deseadas.

Se obtiene de este modo un bombeo continuo del fluido en función de la velocidad imprimida a la excéntrica (9) por el eje (11).

15

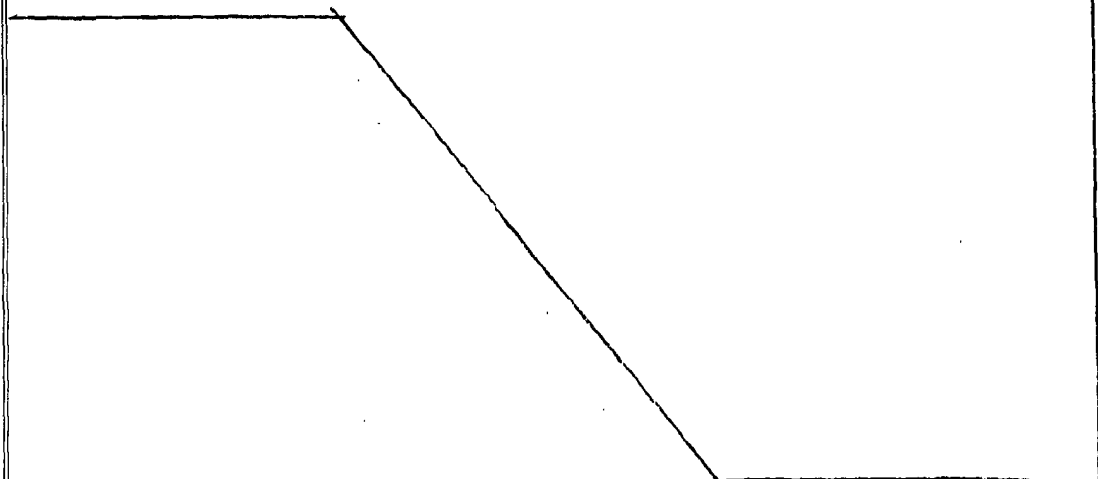
No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
13

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1a.--"DISPOSITIVO INYECTOR DE FLUIDOS DENSOS", carac-
terizado esencialmente porque está constituido por un cuer-
po soporte, en el que se ha practicado un orificio cilíndri-
co pasante que, particularmente presenta tres zonas de dis-
5 tinto diámetro, que van en orden creciente, habiéndose pre-
visto en la parte comprendida por las zonas de dos diámetros
menores, una camisa que constituye la cámara en la que jue-
ga un cilindro que constituye un émbolo mandado por una ex-
céntrica cuyo perfil sigue la cabeza del émbolo obligada por
10 la acción expansiva de un resorte helicoidal dispuesto entre
la cabeza de dicho émbolo con la adición de un collar tes-
tero, y la boca de la camisa que constituye la cámara en la
que juega dicho émbolo, cuya cámara está lateralmente provis-
ta de un conducto de admisión situado en un punto cercano a
15 la boca de la cámara contraria a la que se apoya el resor-
te, y caracterizado también porque el tramo cilíndrico res-
tante del orificio del cuerpo soporte está roscado e incor-
pora dos casquillos que se inmovilizan en él, constituyendo
uno de dichos casquillos con la interposición de un retén,
20 la tubera de escape de la cámara del pistón y simultáneamen-
te el asiento de una válvula de esfera, mientras que el otro
casquillo constituye un tapón para la boca exterior del tra-
mo roscado y un asiento para el resorte que sostiene el empu-
jador de la esfera, determinándose mediante dichos casquillos
25 una cámara de expulsión que, en transferencia con la cámara
en la que juega el émbolo, incorpora uno o varios conductos
de escape.

196112

- 8 -



- 9 NOV 1973

1

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO INYECTOR DE FLUIDOS DENSOS.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 8 Noviembre 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Bernardo Ungria", written over the typed name and initials.

15

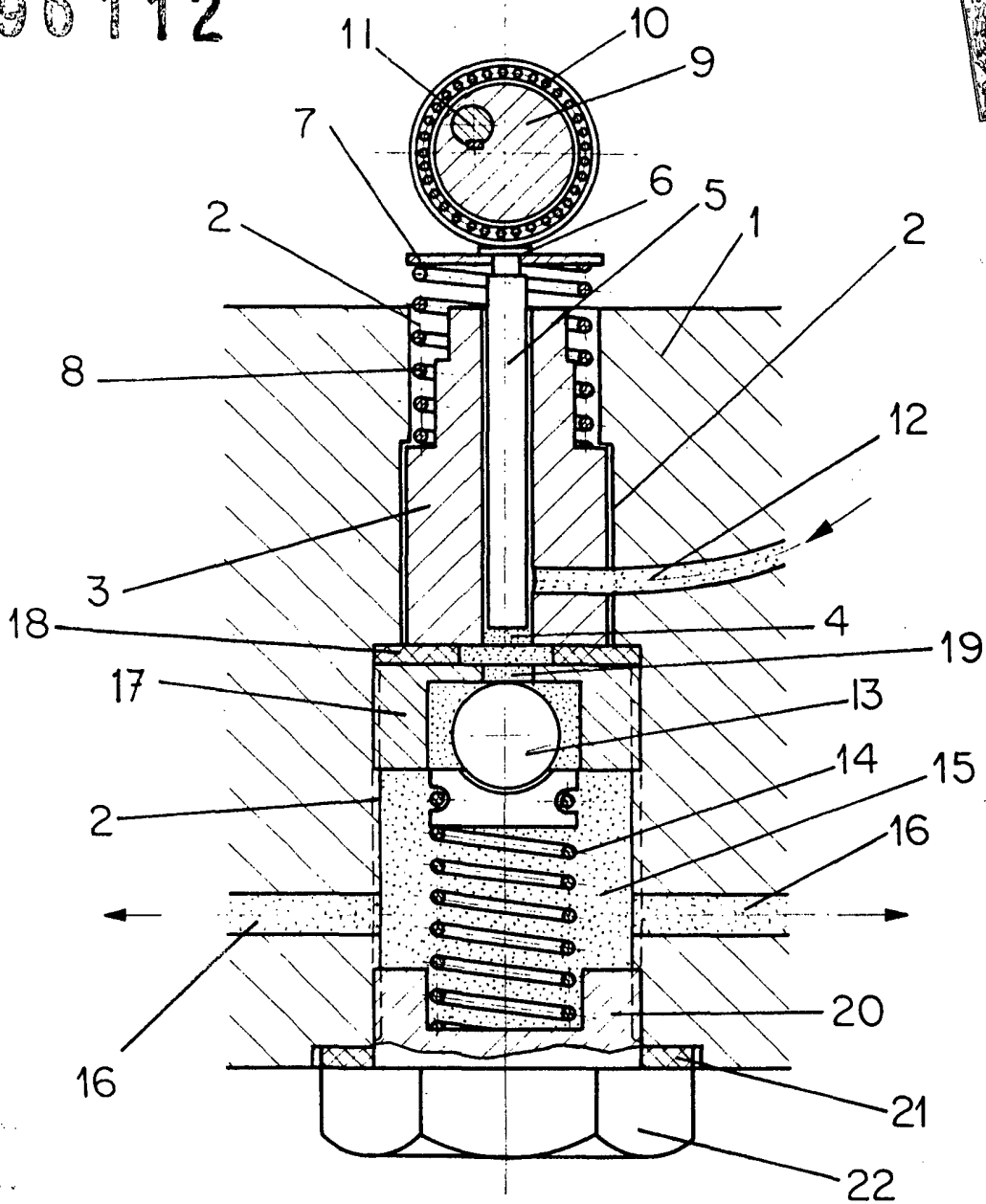
20

25

30

9 NOV. 1973

196112



ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.